

ACUERDOS DE LA COMISION EJECUTIVA

DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2006

CONTROL DE LA EDIFICACION

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y DISCIPLINA

- ❑ Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en las siguientes fincas, exentas de protección y constituidas en régimen de propiedad horizontal: Av. República Argentina, nº 8, esq. c/ Pagés del Corro, nº 177.
- ❑ Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en las siguientes fincas, exentas de protección: C/ Juan de Pineda, nº 37.
- ❑ Proceder a la desestimación de las alegaciones planteadas por D. Joaquín Belmonte Navarro, y ordenar la ejecución de las medidas necesarias para mantener las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en las fincas sitas en C/ Redes nº 39, 41 y 43, estando una de ellas protegida y ubicadas en sector desarrollado, una vez cumplido el trámite de audiencia.
- ❑ Ordenar medidas para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, una vez cumplido el trámite de audiencia en la finca exenta y constituida en régimen de propiedad horizontal, sita en C/ Fabie, nº 11.
- ❑ Dar cuenta a la Comisión Ejecutiva de la suspensión de la ejecución subsidiaria de obras producida en C/ Trastamara, nº 33, por haberse cedido a sus propietarios previo cumplimiento de los requisitos oportunos.
- ❑ Dar cuenta a la Comisión Ejecutiva de la Sentencia favorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 respecto a Resolución de 24 de febrero de 2005, según la cual inadmite el recurso interpuesto por tratarse de acto no susceptible de impugnación de la finca sita en C/ San Pablo, nº 41.
- ❑ Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por las Secciones Técnicas y por la Sección de Gestión Administrativa de la Unidad de Conservación de la Edificación y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:
 - C/ Playa de Estepona, nº 6, 3º C
 - Av. de la Paz, nº 18, portal 13, 2º-2
 - C/ Carlos García Oviedo, nº 27, bajo derecha
 - C/ Pirineos, nº 13, 6º B (Edificio Giralda)
 - C/ Flor de Albahaca, nº 5, bloque 4, 2º C
 - Av. de Hytasa, nº 97, 1º C
- ❑ Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:
 - C/ Pinta, nº 18
 - C/ Santo Rey, nº 11
 - C/ Alfarería, nº 59

- C/ Hernando Colón, nº 19
 - Pasaje Bernal Vidal, nº 1-B
 - C/ Armenta, nº 3
 - Av. Menéndez Pelayo, nº 29-31
 - Av. Cruz del Campo, nº 39
- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que reúnen las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente o se han ejecutado las obras de conservación señaladas en el informe de ITE para el cumplimiento de dichas condiciones:
- C/ Bustos Tavera, nº 4.
 - C/ Miguel del Cid, nº 46.
 - C/ Lepanto, nº 12
 - C/ Escoberos, nº 23.
 - C/ Miguel del Cid, nº 70.
 - C/ Amparo, nº 22.
- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, si bien con obras de conservación pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos: C/ Resolana, nº 1 y C/ Luis Montoto, nº 44.
- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los Informes de Inspección Técnica presentados para las fincas que a continuación se relacionan, conforme a la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios aprobada en 25-05-00: C/Antonio Salado, nº 7 y C/Jesús del Gran Poder, nº 137.

Disciplina

- Iniciar procedimiento para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en C/ JUAN DE LA ENCINA, 8, 2ºB., EXPTE.: 107/2004.
- Imponer multa por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo por el que se le requirió para solicitase la preceptiva licencia para las obras realizadas sin la misma, en la finca sita en CALLE MARIANA DE PINEDA Num. 9 (HOSTAL),. EXPTE.: 97/2000.
- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se le requirió para que solicitase la preceptiva licencia para las obras realizadas sin la misma en la finca sita en CALLE SECOYA Num. 3 acc.G, NAVE 1,.EXPTE.: 96/2005.
- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se le requirió para que solicitase la preceptiva licencia para las obras realizadas sin la misma en la finca sita en C/ JUAN DE LEDESMA, 102, ACC. A., EXPTE.: 315/2005.
- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en C/PUENTE Y PELLÓN, 11, ACC. A, LOCAL., Expte.: 281/06.
- Imponer multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo en el que se le ordenó la inmediata paralización de las obras que venían realizándose sin licencia en la finca sita en MUÑOZ Y PAVÓN , 18,

ESQ. SAN JOSÉ. EXPTE.: 479/2005.

- ❑ Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada mediante la retirada de la maquinaria exterior de aire acondicionado en la finca sita en AVDA. ILDEFONSO MARAÑÓN LAVÍN, 13. EXPTE.: 164/2006.
- ❑ Imponer multa por incumplir el Acuerdo de la C.E. de esta Gerencia de Urbanismo por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en C/ALBAREDA Nº 12. EXPTE.: 436/2002.
- ❑ Iniciar procedimiento para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en CALLE AZIMUT, 44. EXPTE.: 397/2006.
- ❑ Requerir al interesado para que inste la legalización de las actuaciones descritas en la finca sita en BRDA. JUAN XXIII, 742. EXPTE.: 389/2006.
- ❑ Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada mediante el ajuste de las obras realizadas a la licencia concedida en la finca sita en CALLE FERIA Nº 142, 3º. EXPTE.:134/2005.
- ❑ Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras realizadas sin licencia en la finca sita en CALLE MAR JONICO Nº 3. EXPTE.:476/2005.
- ❑ Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras realizadas sin ajustarse a la licencia concedida en la finca sita en GRUP NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO Nº 3, GUARDERIA. EXPTE.:431/2006.
- ❑ Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en AVDA. ALCALDE MANUEL DEL VALLE Nº 6 ACC. A LOCAL 4 A. Expte: 21/06.
- ❑ Imponer multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 8 de marzo de 2006 por el que se requirió al interesado, para que en el plazo de dos meses solicitase la preceptiva licencia para las obras realizadas sin la misma en la finca sita en C/ BUSTOS TAVERA Nº3. EXPTE.: 1001/1998.
- ❑ Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada por la instalación de un compresor de aire ubicado en la fachada en la finca sita en C/ FRAY ISIDORO DE SEVILLA Nº44, PLANTA 1º. EXPTE.: 192/2006.
- ❑ Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada mediante la retirada voluntaria de la cubrición de fibrocemento en la finca sita en C/ ANTONIO FILPO ROJAS Nº 2 BAJO. EXPTE.: 564/2002
- ❑ Iniciar procedimiento para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en C/ MADRE ADMIRABLE Num. 1 3º C. EXPTE.: 390/2006.
- ❑ Imponer multa coercitiva al promotor de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en C/TABLADA S/N CAMINO VIEJO DE TABLADA. EXPTE.: 167/04.
- ❑ Imponer multa coercitiva al promotor de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en C/ ROQUE BARCIA Num. 28. EXPTE.: 449/2005.
- ❑ Imponer multa coercitiva al promotor de las obras realizadas sin licencia en la finca

sita en C/ GARCILASO DE LA VEGA NUM. 7. EXPTE.: 170/2005.

- ❑ Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada mediante la retirada de la cuba instalada en C/ CARLOS CAÑAL, 10. EXPTE.: 369/2006.
- ❑ Imponer multa por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia por el que se le requirió para que instase la legalización del cajón de obras instalado en la vía publica en la BRDUE. EL EMPECINADO Nº 5. Expte.: 11/2006.
- ❑ Imponer multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la C.E. de 28/12/05 por el que se requirió al interesado, para que en el plazo de dos meses solicitase la preceptiva licencia para la instalación del cajón de obra instalado sin la misma en la vía publica en C/SAN LUIS PE C-3PARCELA P A. Expte.: 542/05.
- ❑ Imponer multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la C.E. de 14/11/2005 por el que se requirió al interesado, para que en el plazo de dos meses solicitase la preceptiva licencia para la instalación del cajón de obra instalado sin la misma en la vía publica en C/ SAN LUIS ESQ. SANTA MARINA EXPTE.: 511/2005.
- ❑ Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada por la instalación de un contenedor en la calzada en C/GONZALEZ CUADRADO Nº 10. EXPTE.: 274/2006.
- ❑ Quedar enterada y ratificar en todos sus extremos la Resolución de la Gerencia nº 3923 de fecha 4 de septiembre de 2006, en la que se ordenaba la retirada de cuatro postes de madera en los que están colgadas las canalizaciones telefónicas, ubicados en la acera del viario publico instalados sin licencia en la finca sita en C/ VICENTE ALANIS ENTRE LOS 44 Y 52. EXPTE: 294/2006.
- ❑ Imponer multa coercitiva al responsable de los veladores instalados sin licencia en la finca sita en C/ARGUIJO Nº 6 BODEGA EL PICADERO. EXPTE.: 500/05.
- ❑ Imponer segunda multa coercitiva al responsable de los veladores instalados sin licencia en la finca sita en C/ PASEO DE LAS DELICIAS Núm. 1 acc. A, EXPTE.: 426/2005.
- ❑ Imponer segunda multa coercitiva al responsable de los veladores instalados sin licencia en la finca sita en C/ EMILIA BARRAL Num. 16 EXPTE.: 74/2005.
- ❑ Imponer multa coercitiva al responsable de los veladores instalados sin licencia en la finca sita en PLAZA PEDRO SANTOS GOMEZ Nº 11 LOCAL situado enC/ NICULOSO PISANO ESQ. PLAZA PEDRO SANTOS GOMEZ. Expte.: 87/2006.
- ❑ Ordenar la inmediata suspensión del uso, así como requerir la legalización de los veladores instalados sin licencia concedida en la vía pública, sita en AVDA. ALTAMIRA PIZZERIA CHE, EXPTE.: 376/2006.
- ❑ Ordenar la inmediata suspensión del uso, así como requerir la legalización de los veladores instalados sin licencia concedida en la vía pública, sita en C/ DOCTOR ANTONIO CORTES LLADÓ Nº 8 LOCAL 4 C, EXPTE.: 366/2006.
- ❑ Ordenar la inmediata suspensión del uso, así como requerir la legalización de los veladores instalados sin licencia concedida en la vía pública, sita en AVDA. ALTAMIRA Nº 15 LOCAL 10, EXPTE.: 378/2006.
- ❑ Ordenar la inmediata suspensión del uso, así como requerir la legalización de los veladores instalados sin licencia concedida en la vía pública, sita en AVDA.

ALTAMIRA S/N (BAR LOS MINARETES S.L.), EXPTE.: 377/2006.

- Dar cuenta y ratificar la resolución de esta Gerencia de fecha 10 de noviembre de 2006 en la que se ordenaba la inmediata suspensión del uso de la Estación Base de Telefonía Móvil instalada sin licencia concedida en la finca sita en C/ ARCANGEL SAN RAFAEL Num. 14 EXPTE.: 418/2001.
- Ordenar la inmediata suspensión del uso, así como requerir la legalización de los veladores instalados sin licencia concedida en la vía pública, sita en AVDA. ALTAMIRA S/N BAR FLOR DE CANELA EXPTE.: 375/2006.
- ❑ Ordenar la inmediata suspensión del uso, así como requerir la legalización de los veladores instalados sin licencia concedida en la vía pública, sita en CALLE ESTRELLA CANOPUS Num. 7 BAR RODENAS EXPTE.: 76/2006.
- ❑ Ordenar la inmediata suspensión del uso, así como requerir la legalización de los veladores instalados sin licencia concedida en la vía pública, sita en CALLE CASTILLO DE ALCALA DE GUADAIIRA (GRUPO) Num. 11, EXPTE.: 300/2006.
- ❑ Ordenar la inmediata suspensión del uso, así como requerir la legalización de los veladores instalados sin licencia concedida en la vía pública, sita en AVDA. ALTAMIRA LOCAL 9 EXPTE.: 301/2006.
- ❑ Ordenar la inmediata suspensión del uso de las instalaciones publicitarias existentes en la ANTIGUA CARRETERA HOSPITAL DE SAN PABLO (ESTACIÓN DE EMASESA). EXPTE. : 40/2006
- ❑ Imponer sexta multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de esta Gerencia por el que se le ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente, así como su legalización, que venían realizándose sin licencia en la finca sita en AUTOVIA CN.IV.ACC.MADRID. EXPTE.: 28/2004.
- ❑ Ordenar la inmediata suspensión del uso de las instalaciones publicitarias existentes así como la retirada de los toldos de la fachada en la finca sita en la PLAZA LAS MONJAS Num. 11, LOCAL., EXPTE.: 50/2006.
- ❑ Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada mediante la retirada de elemento publicitario existente en la finca sita en AVDA. DE LAS CIENCIAS, FTE. PALACIO DE CONGRESOS, SEVILLA ESTE. EXPTE.: 35/2005
- ❑ Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada mediante la retirada de elemento publicitario existente en la finca sita en AVDA. DE LAS ONG. EXPTE.: 21/2006.
- ❑ Ordenar la inmediata suspensión del uso de las instalaciones publicitarias existentes, sin la correspondiente licencia en la finca sita en C/ DOCTOR LAFFON SOTO JUNTO AL INSTITUTO DE BACHILLERATO SAN PABLO EXPTE.: 67/2006.
- ❑ Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente, sin la correspondiente licencia en la finca sita en C/ DOCTOR LAFFON SOTO JUNTO AL INSTITUTO DE BACHILLERATO SAN PABLO. EXPTE.: 66/2006.
- ❑ Imponer multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 14 de diciembre de 2005 al responsable de la instalación publicitaria sita en la finca C/ JUAN DE PINEDA Nº 126, EXPTE.: 52/2005.
- ❑ Ordenar la inmediata suspensión del uso, así como requerir la legalización de la

instalación publicitaria instalada sin licencia concedida en la vía pública, sita en C/ CASTILLA Num. 47- B, EXPTE.: 134/2001.

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- Conceder las licencias de Nueva Planta o Demolición, que a continuación se indican:
- Expte. 2799/05 (4099=05)
Obras: De construcción de un edificio desarrollado en dos plantas en c/ Prudencia nº 24 y Juventud s/n, que se ajustará al proyecto nº 9440/05 T3, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Isaac Olias López.
Titular: D. LUIS MORATO DOMINGUEZ.
 - Expte. 339/06 (465=06)
Obras: De demolición total del edificio existente en c/ Doña María de Molina nº 12 que se ajustará al proyecto nº 609/06 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Pedro Pablo Gómez Barañano.
Titular: D. ANTONIO TORRES ESCALANTE.
 - Expte. 340/06 (466=06)
Obras: De construcción de un edificio desarrollado en dos plantas en c/ Doña María de Molina nº 12, que se ajustará al proyecto nº 610/06 T3, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Pedro Pablo Gómez Barañano.
Titular: D. ANTONIO TORRES ESCALANTE.
 - Expte. 819/06 (1115=06)
Obras: De construcción de un edificio desarrollado en dos plantas y sótano en c/ Fernando Alvarez de Toledo nº 5 esquina a c/ Bernardo, que se ajustará al proyecto nº 10189/05 T4, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Javier Rodríguez Moreno.
Titular: D. FRANCISCO RODRÍGUEZ MORGADO.
 - Expte. 1317/06 (1869=06)
Obras: De construcción de un edificio desarrollado en cuatro plantas para treinta viviendas y dos plantas de sótano en c/ Polvero nº 35, que se ajustará al proyecto nº 3727/06 T2 y T4, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Carlos Herrera Suárez.
Titular: PROMOPOLIS URBANISMO S.L.
 - Expte. 1729/06 (2476=06)
Obras: De demolición total del edificio existente en c/ Torrejón de Ardoz nº 23 B, que se ajustará al proyecto nº 264612, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Pedro Peña Rodas.
Titular: D. JUAN AGUILERA DOMÍNGUEZ.
 - Expte. 1759/06 (2520=06)
Obras: De demolición total del edificio existente en c/ Alvarez Benavides nº 19, que se ajustará al proyecto nº 257832, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Rafael Sánchez Matamoros.
Titular: PROMALBEN IXX S.L.
 - Expte. 1784/06 (2558=06)
Obras: De demolición total del edificio existente en c/ José León nº 22, que se ajustará al proyecto nº 6262/06 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Javier García Chacón.

Titular: .EXPANSION INMOBILIARIA BARCENA S.L.

- Expte. 1830/06 (2607=06)
Obras: De demolición total del edificio existente en c/ Espejo nº 19 y 21, que se ajustará al proyecto nº 6862/06 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª Amor López Doubles y otros.
Titular: GRUPO ORTENES S.L.
 - Expte. 1885/06 (2686=06)
Obras: De construcción de un edificio desarrollado en tres plantas y castillete para seis viviendas en c/ Ocho de Marzo y Nicolás Menjumea 26, que se ajustará al proyecto nº 7352/06 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª Silvina Ruth Mirochnik.
Titular: RIBECO INVERSION S.L.
 - Expte. 1889/06 (2691=06)
Obras: De demolición total del edificio existente en c/ Alonso Mingo nº 6, que se ajustará al proyecto nº 543/06 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Alfonso Cascón Fonseca.
Titular: VIVIR EN CUNA S.L.
 - Expte. 1897/06 (2703=06)
Obras: De demolición total del edificio existente en c/ Juan de Zoyas nº 27 y 29, que se ajustará al proyecto nº 7365/06 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Jesús Cabeza González.
Titular: INTER GROU HOTELES GESTION S.L.
 - Expte. 1932/06 (2739=06)
Obras: De demolición total de los dos edificios existentes y nave taller en c/San Ignacio 16 y Juan de Zoyas 29, que se ajustará al proyecto nº 4823/06 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª Eva Mª Bolaños Sales y otro.
Titular: URBEX S.L. Y CASER S.L.
 - Expte. 1939/06 (2749=06)
Obras: De demolición total del edificio existente en c/ Virgen de Loreto nº 18, que se ajustará al proyecto nº 7098/06 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ignacio Rouco.
Titular: D. JAIME MADIEDO ORDOÑEZ.
 - Expte. 2189/06 (3085=06)
Obras: De demolición total del edificio existente en c/ Beatriz de Suabia nº 11 y 13, que se ajustará al proyecto nº 8725/06 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Jose Alberto Sanz Cordovilla.
Titular: PROMOBE S.L.
- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:
- Expte. 3089/00 (3921=06)
Obras: De reforma parcial del proyecto aprobado anteriormente en UA-1 San Luis parcela 1, que se ajustará al proyecto nº 2914/00 T7, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Isidro Robles Bustamante.
Titular: D. ISIDRO ROBLES BUSTAMANTE.
 - Expte. 1511/02 (4700=04)
Obras: De reforma parcial del proyecto aprobado anteriormente en Paseo

Cristobal Colón nº 15, que se ajustará al proyecto nº 2218/04 T6, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Victor Jiménez Orta y otro.
Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

- Expte. 2064/03 (2640=06)
Obras: De reforma parcial del proyecto aprobado anteriormente en c/ Alhondiga nº 63, que se ajustará al proyecto nº 7359/03 T3, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Gallardo Ramírez.
Titular: D. FRANCISCO OÑATE RUIZ.
 - Expte. 733/04 (2054=06)
Obras: De reforma parcial del proyecto aprobado anteriormente en c/ Canalejas nº 9, que se ajustará al proyecto nº 2222/04 T7, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Ortiz Leyba y otro.
Titular: D. JOAQUIN BORREGO GARCÍA.
 - Expte. 2152/04 (3007=06)
Obras: De reforma parcial del proyecto aprobado anteriormente en c/ Sol nº 37, que se ajustará al proyecto nº 10637/05 T3, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Jorge Bancé Vázquez.
Titular: RESOLANA 28 SEVILLA S.A.
 - Expte. 2673/04 (4096=05)
Obras: De reforma parcial del proyecto aprobado anteriormente en Avda. de Bellavista 43, que se ajustará al proyecto nº 5029/04 T15, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Jesús Pedrós Chantre.
Titular: JESUMAR S.L.
 - Expte. 3317/04 (1616=06)
Obras: De reforma parcial del proyecto aprobado anteriormente en Pasaje de Vila nº 13, que se ajustará al proyecto nº 9593/04 T6, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Andrés Cid Fernández.
Titular: D. ANTONIO GUTIERREZ ALCALA.
- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:
- Expte. 2511/04 (3536=04)
Obras: De adecuación de local en planta baja en c/ Eúfrates local 20, que se ajustará al proyecto nº 235291, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Miguel Monterroso Ribero.
Titular: GUANICIONERIA AERONAUTICA HERMANOS ARANDA S.L.
 - Expte. 1344/05 (1907=05)
Obras: De adecuación de local en planta a heladería en Avda. Diego Martínez Barrios C.C. VIAPOL CENTER local 22, que se ajustará al proyecto nº 246638, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Jesús Armario Torres.
Titular: TESAGO S.L.
 - Expte. 1607/05 (1417=06)
Obras: De reforma parcial del proyecto aprobado anteriormente en PERI-SB1 La Calzada parcela 1.2, que se ajustará al proyecto nº 5642/05 T7, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Bermudo Valero y otro.
Titular: REAL FUNDACION PATRONATO DE LA VIVIENDA DE SEVILLA.
 - Expte. 1754/05 (4031=06)

Obras: De reforma parcial del proyecto aprobado anteriormente en c/ Gerardo Diego nº 6, que se ajustará al proyecto nº 6158/05 T7, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Balbontín Polledo.
Titular: CALCONSA.

- Expte. 173/06 (229=06)
Obras: De reforma parcial de las plantas baja, primera, segunda y sótano incluido rótulo publicitario por un periodo de cinco años en c/ Reino Unido esquina a Ntr. Sra. del Pilar, que se ajustará al proyecto nº VA02338/06, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Juan Ramón Moreno Irizo.
Titular: MERCADONA S.A.
- Expte. 773/06 (1049=06)
Obras: De instalación de un ascensor en c/ Guadalimar nº 13, que se ajustará al proyecto nº 2122/06 T1 y T3, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Manuel Lozano Serrano.
Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
- Expte. 1079/06 (1506=06)
Obras: De rehabilitación mediante reforma general en c/ Fernán Caballero nº 21, que se ajustará al proyecto nº 3540/06 T3, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Juan Frau Socias.
Titular: D^a M^a DOLORES MORENO RETAMINO.
- Expte. 1115/06 (1561=06)
Obras: De reforma parcial de las plantas segunda y ático en c/ Mateos Gago nº 6, que se ajustará al proyecto nº 4255/06 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Antonio Romero Mejías.
Titular: INVERSIONES ALFARJIAS S.L.
- Expte. 1187/06 (1673=06)
Obras: De rehabilitación mediante reforma general y consolidación en c/ Juan del Castillo nº 3, que se ajustará al proyecto nº 1059/06 T2, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a. M^a. Teresa Escribano Domínguez y otro.
Titular: PILAR LOSCERTALES PAZOS Y OTRO MAS C.P.
- Expte. 1203/06 (1694=06)
Obras: De legalización de las obras general en Plaza Alianza nº 8, que se ajustará al proyecto nº 8220/05 T1 y T2, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ramón Suárez López.
Titular: LASBOLI 2001 S.L.
- Expte. 1251/06 (1769=06)
Obras: De modificación del cerramiento lateral en c/ Bergantín nº 39, que se ajustará al proyecto nº 4699/06 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Sergio Estévez Salazar y otro.
Titular: EMPRESA PUBLICA DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO S.A.
- Expte. 1290/06 (1818=06)
Obras: De consolidación estructural y creación de una plaza de garaje en c/ San Bartolomé nº 1, que se ajustará al proyecto nº 4766/06 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Jorge González Carmona.
Titular: D^a INMACULADA VIÑES ROIG.
- Expte. 1356/06 (1941=06)
Obras: De adecuación de local en planta baja en c/ San Jacinto nº 104 y

Santa Cecilia nº 5, que se ajustará al proyecto nº 4716/05 T1 y T2, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Federico Gamez Lanza.
Titular: D. MIN PING PAN.

- Expte. 1854/06 (2278=06)
Obras: De adecuación de local en planta baja en c/ Mar de Alborán nº 7, local A, que se ajustará al proyecto nº 12188, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Domingo Rodríguez Randós.
Titular: D. ANTONIO CANTERO MUÑOZ.
- Expte. 1616/06 (2334=06)
Obras: De adecuación de local en planta baja incluido rótulo publicitario por un periodo de cinco años en c/Enramadilla nº 14, que se ajustará al proyecto nº 5663/06 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel López García.
Titular: CAJA MADRID S.A.
- Expte. 1644/06 (2369=06)
Obras: De adecuación de instalaciones en avda. de La Constitución nº 18, que se ajustará al proyecto nº 6063/06 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Valls Moreno.
Titular: SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.
- Expte. 1717/06 (2462=06)
Obras: De conservación del edificio en avda. de la Paz bloque 8, que se ajustará al proyecto nº 262547, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Francisco Maldonado Muñoz.
Titular: EL MONTE CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA.
- Expte. 1760/06 (2521=06)
Obras: De ampliación en planta primera en c/ Terral nº 11, que se ajustará al proyecto nº 6916/06 T1 y T2, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Oscar Gil Delgado.
Titular: D. RAFAEL CANDAU FERNÁNDEZ.
- Expte. 1761/06 (2522=06)
Obras: De conservación y mantenimiento de la fachada en c/ Virgen de Luján nº 50, que se ajustará al proyecto nº 5670/06 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Granero Martín.
Titular: CONSTRUCCIONES OPASKI S.L.
- Expte. 1775/06 (2543=06)
Obras: De legalización para convertir una ventana en puerta en fachada de patio en c/ Peral nº 43, 1º A, que se ajustará al proyecto nº 6955/06 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª. Inmaculada Rodríguez Soto.
Titular: D. JUAN CARLOS MUÑOZ MARTIN.
- Expte. 1824/06 (2599=06)
Obras: De conservación y mantenimiento en c/ Almadén de la Plata nº 12, que se ajustará al proyecto nº 7225/06 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª. Alicia Visuete Ortiz.
Titular: COMUNIDAD DE VECINOS.
- Expte. 1826/06 (2601=06)
Obras: De conservación y mantenimiento en c/ Alcalá del Rio nº 2, que se ajustará al proyecto nº 7108/06 T1, redactado y bajo la dirección técnica del

Arquitecto D^a. Alicia Visuete Ortiz.
Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

- Expte. 1836/06 (2617=06)
Obras: De abertura de un hueco para puerta en zonas comunes en República Argentina nº 14, que se ajustará al proyecto nº 265406, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Fernando Moreno Rodríguez.
Titular: RENTA ANTIGUA LOPEZ BREA.
- Expte. 1857/06 (2649=06)
Obras: De instalación de un ascensor en c/ Alcalde Juan Fernández nº 3, que se ajustará al proyecto nº 6734/06 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Carmona Delgado.
Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
- Expte. 1862/06 (2660=06)
Obras: De consolidación y reforma en c/ Tajo nº 22, que se ajustará al proyecto nº 6535/06 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a. Carolina Bustamante Sáenz.
Titular: D. EDUARDO GARCÍA CALLEJA.

□ Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican:

- Expte. 2345/05 (3386=05)
Obras: rehabilitación mediante reforma parcial para 9 viviendas en c/ Marqués de Parada nº 37, que se ajustará al proyecto nº 6259/05 T4, T5 y T6, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Consolación Ruiz León.
Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
- Expte. 1397/06 (2000=06)
Obras: rehabilitación mediante reforma general en c/ Correduría nº 28, que se ajustará al proyecto nº 5306/06 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Javier Ochoa Casteleiro.
Titular: EL ENCINAR DE VALDEZUFRE S.L.
- Expte. 1936/06 (2743=06)
Obras: reforma y ampliación en c/ Juan Curiel nº 47, que se ajustará al proyecto nº 6532/06 T1 ,T2 y T3, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a. Mónica Bernabeu Bou.
Titular: D^a PATRICIA PIÑERO LOPEZ.
- Expte. 1947/05 (2795=05)
Obras: consolidación y reforma de viviendas en Plaza de la Mata nº 22, que se ajustará al proyecto nº 6547/05 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco López González.
Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
- Expte. 2085/06 (2935=06)
Obras: rehabilitación mediante reforma parcial para cinco viviendas en c/ Jesús del Gran Poder nº 111, que se ajustará al proyecto nº 7961/06 T1 y T2, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Javier Román Martín y otro.
Titular: PRODIJES S.L.

□ Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican:

- Expte. 3052/05 (4500=05)
Obras: De reforma parcial y ampliación por ejecución de una entreplanta en Polg. Industrial La Chaparrilla, nave 13, que se ajustará al proyecto nº 11134/05 T9, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Pedro Baturone Castillo.
Titular: RUSCOEN S.L.
- Expte. 1128/06 (1576=06)
Obras: De adecuación de local en planta baja incluido rótulo publicitario por un periodo de cinco años en c/ Felipe II nº 10, que se ajustará al proyecto nº 261319, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Rafael Mata Molina.
Titular: CAJA AHORROS GUIPUZKOA, SAN SEBASTIAN, KUTXA.
- Expte. 1723/06 (2469=06)
Obras: De adecuación de local en planta baja incluido rótulo publicitario por un periodo de cinco años en c/ Donantes de Sangre local 19, que se ajustará al proyecto nº 26427, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. Ricardo Pampano Polo.
Titular: FAJARDO Y MUÑIZ S.C.A.

□ Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican:

- Expte. 3200/05 (4735=05)
Obras: De instalación de una planta dosificadora de hormigón e instalaciones anexas en Carretera Nacional IV, confluencia con Carretera Isla Menor, que se ajustará al proyecto nº 1289/56, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Miguel Cortés Salvado.
Titular: HORMIGONES BELLAVISTA S.L.
- Expte. 639/06 (871=06)
Obras: De adecuación de local en planta baja en c/ Farmacéutica Enrique Murillo Herrera nº 3 local derecha, que se ajustará al proyecto nº 258023, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D^a. Beatriz Hernanz Sánchez.
Titular: ESE DOBLE DE SEVILLA INVERSIONES S.L.
- Expte. 1405/06 (2009=06)
Obras: De adecuación de dos locales en planta baja incluido rótulo publicitario por un periodo de cinco años en c/ Enramadilla nº 1, que se ajustará al proyecto nº 5332/06 T4, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Sánchez Cortés.
Titular: BILBAO BIZCAIA KUTXA.

□ Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:

- Expte. 1242/05 (1754=05)
Obras: De reforma general y ampliación en Plaza Calderón de la Barca nº 6.
Titular: D. ANTONIO CALBALLO CODÓN.
Duración de la prórroga: 6 meses contados a partir del día siguiente al término del plazo inicial.
Fecha de concesión de la licencia: 21 de diciembre de 2005.
- Expte. 1284/05 (1822=05)
Obras: De demolición y nueva planta en C/ Colombia nº 6.
Titular: GALCON S.C.A.
Duración de la prórroga: 6 meses contados a partir del día siguiente al

término del plazo inicial.

Fecha de concesión de la licencia: 15 de febrero de 2006.

- Expte. 2034/05 (2944=06)
Obras: De reforma parcial del proyecto aprobado anteriormente en C/ Feria nº 40.
Titular: TELU S.A.
Duración de la prórroga: 6 meses contados a partir del día siguiente al término del plazo inicial.
Fecha de concesión de la licencia: 1 de marzo de 2006.
- Expte: 1992/06 (2812=06) Aprobar el proyecto de PARCELACION para la agregación de dos parcelas, en c/ Juan de Zoyas nº 25, 27 y 29, presentado por INTER GROUP HOTELES GESTION S.L.
- Expte: 2485/02 (1936=02). Conceder la Subrogación que a continuación se indica:
Obras: de construcción de un Centro Residencial en C/ Flota nº 7 y 9.
Fecha de concesión de la Licencia: 28/07/05 y prórrogada el 17/05/06.
ANTERIOR TITULAR: JABLE 2000 S.L.
NUEVO TITULAR: ` HACIENDA RETAMAR S.A.
- Expte: 1923/05 (2755=05). Conceder la Subrogación que a continuación se indica.
Obras: de rehabilitación mediante reforma general en c/ Bailén nº 65 y 67.
Fecha de concesión de la Licencia: 1 de febrero de 2006.
ANTERIOR TITULAR: HAPEX PREPORTY DEVELOPMENTS S.L.
NUEVO TITULAR: ` HIPALACCI SERVICIOS INMOBILIARIOS S.L.
- Expte: 1926/04 (2724=04). Aceptar el desistimiento presentado por SEVILLA MOTOR S.A., en la realización de las obras de ampliación y reforma, en C/ Carretera de Su Eminencia 2., que le fue otorgada por la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo en 28 de abril de 2005, quedando por lo tanto la misma anulada y sin valor de clase alguna, no procediendo la devolución de la tasa solicitada, ya que el pago de la misma procede por la tramitación en su día de la licencia y no por la realización de la obra.
- Dejar sin efecto las condiciones de las licencias que a continuación se indican:
 - Expte. 846/03 (1652=06)
Obras de: ampliación y reforma en Avda. Ciudad de Chiva UE-AE-102 parcela 3.
Fecha de la concesión de la licencia: 18 de octubre de 2006.
Oficina que impuso la condición: Sección Técnica de Licencias Urbanísticas
Condición que se deja sin efecto o se entiende cumplimentada: haber presentado la documentación exigida.
 - Expte. 540/05 (767=05)
Obras de: construcción de un edificio industrial en Polg. Industrial La Negrilla parcela 11.
Fecha de la concesión de la licencia: 14 de diciembre de 2005.
Oficina que impuso la condición: Sección Técnica de Licencias Urbanísticas
Condición que se deja sin efecto o se entiende cumplimentada: A la vista de las alegaciones presentada la Sección Técnica deja sin efecto la condición impuesta.
- Denegar las licencias que a continuación se indican:
 - Expte.: 1395/03 (3885=06)

Obras: de reforma parcial del proyecto aprobado anteriormente en calle Calatrava nº 8.

Solicitante: D. Antonio Cortes Moreno.

Arquitecto: D. Joaquín Rus Ruiz.

Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística.

- Expte.: 1026/06 (1407=06)
Obras: de rehabilitación mediante reforma en c/ Almudena nº 3.
Solicitante: D. Francisco José Marcos Sánchez.
Arquitecto: D. Mario Ortiz Cárdenas y otro.
Motivación: Resolución desfavorable de la Consejería de Cultura.
- Expte: 1475/04 (2080=04). Denegar la petición de prórroga de la licencia que a continuación se indica:
Obras: De demolición total del edificio existente en Avda. Medina y Galnares nº 9, 11 y 13.
Fecha de concesión de la licencia: 25/11/04 y prórroga 13/07/05.
- Declarar expresamente innecesario el obtener licencia para la inscripción registral como fincas independientes las que a continuación se indican:
 - Expte. 2310/2005 LU (3350=2005)
Finca: Polígono Industrial Store
Solicitante: SERVICIO DE GESTION DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO
Objeto de la Solicitud: Ratificar la innecesariedad de obtener licencia para segregar terrenos sobrantes de viario a efectos de su venta y agregación a colindante.
76.2.- Expte. 2942/2006 LU (4109=2006)
Finca: C/. Puebla de Cazalla Nº 61
Solicitante: D. Francisco Fernández Sánchez
Objeto de la Solicitud: Declarar innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela urbanística.
Referencia Catastral: 9602825TG3490S0001UU
 - Expte. 2497/2006 LU (4116=2006)
Finca: C/. Verdad Nº 34 (Catastral Nº 36)
Solicitante: D. Antonio Alonso Soriano
Objeto de la Solicitud: Declarar innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela urbanística.
Referencia Catastral: 0604410TG4400S0001YY
 - Expte. 2907/2006 LU (4053=2006)
Finca: C/. Juan Talavera Heredia Nº 71
Solicitante: D^a. Encarnación Morales Rosado
Objeto de la Solicitud: Declarar innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela urbanística.
Referencia Catastral: 8603145TG3480S0001TE
 - Expte. 2951/2006 LU (4120=2006)
Finca: C/. Fray Alonso (Antiguo Convento de San Agustín)
Solicitante: SERVICIO DE GESTION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO
Objeto de la Solicitud: Agrupar registralmente diversas fincas que configuran una única parcela urbanística.
 - Expte. 2952/2006 lu (4121=2006)
Finca: Parcela 7-1 del PERI-NO-2 (RESOLANA-PROLONGACION TORNEO)

Solicitante: SERVICIO DE GESTION DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO
Objeto de la Solicitud: Declarar la innecesariedad de obtener licencia para proceder a la división material de la citada parcela en dos conforme a la ordenación detallada y fines urbanísticos previstos.

Ocupación de Vía Pública

- ❑ Aceptar la renuncia a la concesión administrativa del kiosco de chucherías en su día, sito en c/ Adriano nº 19-21, y dar de baja al mismo a todos los efectos.

OBRAS

PROYECTOS OBRAS Y ACTUACIONES INFRAESTRUCTURALES

Obras particulares y Calicatas

- ❑ Conceder a EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Alcalde Luis Uruñuela nº 8 (Acda. por c/ José Jesús García Díaz).
- ❑ Conceder a EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Santo Tomás nº 1, c/ Quintana nº 2, c/ Torres Naharro nº 17, c/ Mayorales nº 5, Avda. de Alemania s/n, c/ Linotipia nº 6, c/ Osuna nº 15, c/ Santa María de los Reyes nº 6 y c/ Pablo de Rojas nº 13.
- ❑ Conceder a ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Urb. Ciudad Verde nº 302, c/ Reina Victoria nº 35 y c/ Cruz Verde nº 13.
- ❑ Conceder a ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Ligustro nº 2, Urb. Ciudad Verde nº 387, c/ Arrayán nº 40-B, c/ Gades nº 15 y 25 y c/ María Fulmen (junto CD 11838).
- ❑ Conceder a ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Vidrio nº 39.
- ❑ Conceder a GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Ayamonte nº 9 y c/ San Luis nº 93.
- ❑ Conceder a GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. San Juan de la Salle.
- ❑ Conceder a TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Alcalde Luis Uruñuela (junto c/ Secoya).
- ❑ Conceder a TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Horizontes (y c/ Demófilo).
- ❑ Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Cardenal Lluch nº 31.
- ❑ Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares

que a continuación se indican: c/ Palmeral de Elche nº 11.

- ❑ Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Castilla nº 2 y Avda. Manuel Siurot.
- ❑ Conceder a EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Luis Belmonte nº 2 (local 3), Avda. de la Barzola nº 15, c/ Alcolea del Río nº 38-A y Plaza Luis Cernuda nº 4 (Acda. por c/ Manuel Altolaquirre).
- ❑ Conceder a GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Amparo nº 5, c/ Castilla nº 72-74, c/ Benito Mas y Prat nº 3, c/ Pajaritos nº 6, c/ Concepción Estevarena (por Avda. de Elda) y c/ Luis Belmonte nº 2.
- ❑ Conceder a GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Genaro Parladé nº 7, c/ Cardenal Lluch nº 31, c/ Roelas nº 6, c/ Jesús del Gran Poder nº 11 (Acda. por c/ Pedro Tarín), c/ Mata nº 20 y Ctra. Su Eminencia.
- ❑ Conceder a EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Torneo nº 27.

DIRECCION TECNICA

PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA

Registro de Solares

- ❑ 11/02 RSTSU Anotar en el Libro del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas el nuevo plazo para cumplir con el deber de solicitar licencia para la finca sita en la C/ Virgilio Mattoni nº 18, como consecuencia de la aprobación definitiva de la Revisión del Plan General.
- ❑ 13/01 RSTSU Anotar en el Libro del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas el nuevo plazo para cumplir con el deber de solicitar licencia para la finca sita en la C/ Piscina nº 18, como consecuencia de la aprobación definitiva de la Revisión del Plan General.
- ❑ 61/92 RSTSU Anotar en el Libro del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas, la resolución plenaria por la cual se deja sin efecto la declaración de incumplimiento del deber de edificar recaída sobre la finca sita en C/ Ingeniero La Cierva nº 36, así como la solicitud de licencia de agrupación y obras de nueva planta interesada para la misma.

ATENCION AL CIUDADANO Y CONTROL DE CALIDAD

- ❑ Dar cuenta de las AUTORIZACIONES DE OBRA MENOR, concedidas en la Oficina de Atención al Ciudadano, desde el día 2 al 7 de Noviembre de 2006, ambos inclusive.
- ❑ Dar cuenta de las AUTORIZACIONES DE INSTALACION DE CONTENEDORES, concedidas en la Oficina de Atención al Ciudadano, desde el día 2 al 7 de Noviembre de 2006, ambos inclusive.

ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

Administración General

- ❑ Expte.: 262/03. Quedar enterado de Sentencia desfavorable dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 a instancias de Dª Rosario Listán Fernández.

Contratación

- ❑ Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras de Reforma de Local Comercial sito en C/Cuna nº 31 (Lupe Modas). (Expte. 12/06).
- ❑ Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras de Reforma de Local Comercial sito en C/García de Vinuesa nº 22 (Cuadros Velázquez). (Expte. 161/04).
- ❑ Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras de Reforma de Local Comercial sito en Plaza de San Francisco nº 9 (La Boutique del Bebe) (Expte. 149/04).
- ❑ Designar Director del contrato de Asistencia Técnica de Dirección Facultativa de las obras correspondientes al Proyecto del Plan Especial de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR DM- 16 Pino Montano, Sector A. (Expte: 36/06).
- ❑ Designar la Dirección Facultativa de las obras del Alumbrado Público de la calle Fidelio y adyacentes (Expte: 03/06).
- ❑ Adjudicar las obras de Demolición y Sondeos Estratigraficos en Espacio Público de San Laureano (Expte: 78/06).

ECONOMÍA Y FINANZAS

- ❑ EXPTE. 22/06 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en Plaza Vicente Gallego nº 6, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 7.068,75 €.
- ❑ EXPTE. 52/04 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público de C/Medina y Galnares, punto de luz nº 76, con motivo de la colisión sufrida por el vehículo con matrícula TF-8376-AX, por importe de 1.131,90 €.

COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y FONDOS EUROPEOS

- ❑ Aprobar la concesión de ayuda para la reforma del comercio sito en C/ Lineros, nº 17 (Lina) según lo establecido en el art. 4 de las Bases Reguladoras del Proyecto Restauro. Autorizar la firma de convenio y aprobar el gasto correspondiente.

Urgente 1 Imponer multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 25 de enero de 2006 en el que se ordenaba la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes en la finca sita en PARQUE FLORES, FASE I, LOCAL I, EXPTE.: 729/03

Urgente 2 Conceder las licencias de obras de Reforma o Demolición, que a continuación se indican:

- Expte. 3187/05 (4682=05)

Obras: De legalización de reforma general para ocho viviendas en c/ Moravia nº 2 esquina a Juzgados, que se ajustará al proyecto nº 6460/04 T18, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Antonio Romero Mejías.
Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

- Expte. 2571/06 (3533=06)
Obras: De demolición total de una estructura de hormigón armado existente en c/ Damasco, Tesalónica y Efeso, que se ajustará al proyecto nº 8798/06 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Iñigo Moreno Ochoa y otro.
Titular: SAN PABLO PLAZA S.L.

Urgente 3 Conceder la licencia de obras de diversa índole que a continuación se indica:

- Expte. 1596/06 (2222=06)
Obras: de rehabilitación mediante reforma parcial para diez viviendas en c/ Quevedo nº 10, que se ajustará al proyecto nº 4652/06 T4, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a. Isabel Rus Pezzi.
Titular: BARRIOS MODERNOS S.L.

Urgente 4 Ampliación del plazo para la recepción de curriculums y trabajos de la primera fase del Concurso de Ideas de la nueva Sede de la Gerencia de Urbanismo y Emvisesa hasta el próximo 11 de diciembre inclusive.

Urgente 5 Adjudicar las obras del Proyecto de Urbanización del PERI-TR-6 "Feria" (Expte: 80/06).

Urgente 6 Encomendar la ejecución subsidiaria de las medidas de seguridad y protección recogidas en el informe emitido por el Director de Ejecución y Coordinador de Seguridad de las obras de Rehabilitación de Zonas Degradadas, MUR DM-4-18-19. (Expte. 259/05).